



Expte. **B-51-16 BLOQUE FRENTE RENOVADOR** Proyecto de Comunicación Ref: Solicitase al Departamento Ejecutivo arbitre los recaudos técnicos y presupuestarios pertinentes que posibiliten la colocación de una dársena de giro sobre ruta 8 sentido oeste y colocación de semáforos en la intersección ruta 8 Avda. Perón.-

VISTO:

La importancia que reviste la alta transitabilidad vehicular sobre Ruta Nacional N°8 y Avda. Perón. Los accidentes que se suceden diariamente.

CONSIDERANDO:

Que obran antecedentes desde años anteriores - través de un petitorio-en la Comisión de Tránsito y Transporte en donde se formulaba absolutamente razonable por cuanto su concreción aportaría a la seguridad de una zona de alto riesgo vinculado con el tránsito vehicular y peatonal.

Que se trata efectivamente de un cruce muy transitado por diferentes causas. Porque resulta uno de los principales accesos a nuestra ciudad para quienes ingresan desde Junín (Ruta 188) o desde Colón (ruta 8). Que existen Barrios Privados de alta densidad poblacional, como Las Marías, Sirio Libanes, El Carmen que ingresan por Avda. Perón desde la Ruta Nacional 8, trasladándose a escuelas y Jardines céntricos.

Que los asistentes a la Escuela Agrotécnica, y más de 1500 personas concurren al Parque Industrial entre otros destinos.

Que, como se expresa en el petitorio que motiva la presente "... el tránsito de camiones y micros que ingresan desde las Ruta 8 y 188 (Segundo Cruce) en dirección al Cruce de Caminos, lo hacen a velocidades de riesgo.

Que se transforma en un grave riesgo tanto al ingresar a la Avenida Perón desde el sector Oeste de la ciudad como al abordar la Ruta 8 en sentido hacia el 2 Cruce desde Avda. Perón.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de junio de 2016, aprobó por unanimidad la siguiente

COMUNICACION:

ARTÍCULO N° 1 : Solicitase al Departamento Ejecutivo que por el/las área/s que -----corresponda/n, arbitre los recaudos técnicos y presupuestarios pertinentes que posibiliten la colocación de una dársena de giro sobre Ruta 8 sentido Oeste Este y colocación de semáforos en la intersección Ruta 8 y Avda. Perón.

ARTÍCULO N° 2: Dese urgente diligenciamiento atendiendo a la importancia del riesgo -----cuya cobertura se propicia, según se expuso en los considerandos que se dan aquí por reproducidos.


ARTÍCULO N° 3: De forma.

PERGAMINO, 30 de junio de 2016.-

COMUNICACIÓN N° 2889/16


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




ELICIO Q. TEZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO